

# INFORME FAVORABLE

ENTRADA AYUNTAMIENTO



AYUNTAMIENTO DE LEÓN

Inspección Técnica de Construcciones

ITC  
FAVORABLE

Nº Expte ITC:

(A rellenar por la Administración)

Referencia catastral parcela

(Sólo los 7 primeros dígitos)

## 1. Datos de la Construcción

Vía	Dirección/Acceso	Num	C. Postal	F. Construcción	Población	Uso

## 2. Datos del Titular

Nombre y Apellidos/Razón Social					CIF / DNI	
Vía	Dirección		Número	Piso	Puerta	
Código Postal	Municipio		Provincia		País	
Teléfono		Fax		E-mail		
Régimen Jurídico de titularidad	Titular Mancomunidad		Titular único Comunidad Propietarios		Sociedad Otros. Especificar _____	

## 3. Datos del Técnico

Nombre y Apellidos/Razón Social					CIF / DNI	
Vía	Dirección		Número	Piso	Puerta	
Código Postal	Municipio		Provincia		País	
Teléfono		Fax		E-mail		
Titulación		Colegio Profesional		Nº Colegiado		
Actúa como	Técnico designado por la propiedad			Técnico de oficio		

Se aporta informe complementario		¿Existe en la PARCELA alguna planta bajo rasante y/o Unidad Mínima de Inspección (UMI) que NO haya sido inspeccionada e incluida en este cuestionario?				
SI	NO	En caso de respuesta afirmativa, indique el nº de páginas del informe _____		SI	NO	Describirlas brevemente, justificando su NO inclusión

Las UMIs deben inspeccionarse en su totalidad. No se incluirán en este apartado viviendas o cualquier tipo de local que forme parte de un edificio (Ver Guía)

**IMPORTANTE:** Es obligatorio adjuntar un PLANO parcelario o catastral del EMPLAZAMIENTO, a escala mínima 1:1000 y en formato DIN-A4, donde se definan gráficamente tanto los LÍMITES DE LA PARCELA como las EDIFICACIONES Y/O CONSTRUCCIONES que hayan sido INSPECCIONADAS.

## 4. Resultado de la Inspección

Una vez inspeccionado el edificio y construcciones consignadas, el técnico firmante DICTAMINA que sus condiciones de seguridad constructivas son (Art.317 Bis Decreto 10/2013 de 7 de marzo) FAVORABLES en el Estado de la estructura y cimentación; Estado de las fachadas exteriores e interiores, medianeras y de otros paramentos; Estado de cubiertas y azoteas; y Estado de las redes generales de fontanería, saneamiento, gas y electricidad; y Condiciones de salubridad ornato público y habitabilidad (se entenderán incluidas las de accesibilidad), según el destino de la construcción inspeccionada.

León, a de de

Fdo: EL TÉCNICO COMPETENTE

Fdo: LA PROPIEDAD

VISADO

Este documento deberá ser suscrito por la propiedad de la finca. En este caso de actuar mediante representante y que éste no sea el presidente de la comunidad de propietarios, será necesario aportar el título en virtud del cual ostenta la representación.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados informáticamente por el Ayuntamiento de León con la finalidad de llevar a cabo la Inspección Técnica de Construcciones solicitada y podrán ser cedidos de acuerdo a la legislación vigente en materia de datos de carácter personal. El órgano responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de León, C/ Ordoño II, nº 10 24001 León, ante el que el interesado podrá ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.